

1. IDENTIFICACION

La Institución Educativa Gabriela Mistral de Bucaramanga, creada por el acuerdo (la Ley) 043 de 25/08/1997 y reglamentada por la (el Decreto) Resolución 0708 de 20/08/1997 tiene su domicilio en Bucaramanga (Santander).

Dirección de la sede: Calle 69 A No. 27-30 , Barrio La Salle, Comuna 6

Teléfono: 6471466 – 6577327

Correo: institutogabriela@hotmail.com

Página web: www.ingamisdms.com ó www.institutogabrielamistraldivinomamaestro.edu.co/

2. TRATAMIENTO Y LA FINALIDAD DE LOS DATOS

Entre las funciones encargadas a La Institución Educativa Gabriela Mistral de Bucaramanga, por el acuerdo y resolución mencionados, están: Hacer el Proceso de Matrícula de las estudiantes. Para realizar éste proceso, es necesario conocer datos personales de las estudiantes y de sus acudientes. Estos datos se reconocen en el formato de Ficha de Matrícula F-05-FA y del cual se encuentra autorización firmada por el acudiente en el Anexo 1. Tratamiento de Datos Autorización para el Tratamiento de los Datos Personales. Dichos datos se ingresan en la base de datos y se guarda en físico, en medio electrónico y en el computador, bajo el cuidado de la Rectora, Coordinadoras, secretarías e Ingeniero de Sistemas que son responsables de su seguridad, evitando el acceso no autorizado. La Institución Educativa Gabriela Mistral de Bucaramanga, cuando verifica la documentación aportada por los acudientes de las estudiantes, transfiere algunos datos de la información al Ministerio de Educación Nacional por medio de la Plataforma SIMAT.

Para la comprensión del texto de este documento, es necesario tener en cuenta las siguientes definiciones:

- **Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del acudiente para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** comunicación verbal o escrita generada por el responsable dirigida al acudiente para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de datos:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** cualquier pieza de información vinculada a una o varias personas determinadas o determinables o que puedan asociarse a una persona natural o jurídica.
- **Dato público:** son datos públicos, entre otros, estado civil, profesión u oficio; y pueden aparecer en registros o documentos públicos, en boletines oficiales y sentencias judiciales no sometidas a reserva.
- **Encargado del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Habeas data:** derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en base de datos o en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos o tratamiento de los datos.
- **Acudiente:** persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. TRATAMIENTO Y LA FINALIDAD DE LOS DATOS

Según el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los acudientes tienen los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley.
- c. Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Los derechos de los acudientes de las estudiantes podrán ejercerse (artículo 20 del Decreto 1377) por las siguientes personas:

1. Por el respectivo acudiente de la estudiante, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le pongan a disposición del responsable.
2. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar la calidad.
3. Por el representante y/o apoderado del acudiente, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

4. RESPONSABLE

La Institución Educativa Gabriela Mistral de Bucaramanga, como persona jurídica (NIT 890.205.697-3), es la persona responsable del tratamiento de los datos, se ha designado a quien ocupe el cargo de administrador de la Plataforma Institucional la función de recibir las peticiones, consultas y reclamos de los acudientes de cada estudiante, para que estos puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir o revocar la autorización.

5. RESPONSABLE

Para que los acudientes puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización, la Institución Educativa garantiza al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. Los datos estarán a su disposición en la sede del Institución Educativa.

Por cualquier medio, del que quede constancia, el acudiente podrá solicitar correcciones, supresión de datos, actualizaciones o reclamos por incumplimiento de la ley; y la Institución Educativa procederá a darle respuesta dentro de los 10 días hábiles al recibo de la solicitud. Los datos se cambiarán o corregirán cuando el acudiente solicite una rectificación o cuando se actualice la información.

Se hace transferencia de datos públicos de las estudiantes a solicitud o requisito ante el Ministerio de Educación Nacional, a la Empresa Edusys para hacer llegar información académica, para la empresa que en el año vigente se encargue de la carnetización, para inscripción a eventos lúdicos pedagógicos donde las estudiantes represente a la Institución Educativa.

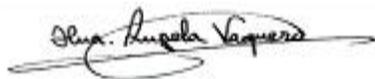
Según el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012, no es necesaria la autorización del acudiente para transmitir o transferir datos cuando se trate de:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos
- e. Datos relacionado en el Registro Civil de las personas

6. VIGENCIA

Esta política de tratamiento y protección de datos se inicial el día 6 de mayo de 2016; y la base de datos estará vigente mientras exista la Institución Educativa Gabriela Mistral de Bucaramanga.

Cualquier cambio sustancial en esta política se comunicará oportunamente al acudiente de cada estudiante.



Hna. Ángela Vaquero Franco

Rectora